

## **ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO NUEVA VERSIÓN DEL PSP-V 3.5.0.0 PARADA TÉCNICA**

Desde el Servicio de Tecnologías de la Información e Infraestructuras de Justicia de la Dirección General de Justicia e Interior nos acaban de comunicar que **el próximo miércoles, día 5 de junio de 2019, desde las 19:00 hasta las 23:00 horas se producirá una parada técnica para la instalación de la nueva versión 3.5.0.0 del Portal de Servicios al Profesional PSP.**

La nueva versión incorpora mejoras en:

- 1.- Selección en la Descarga de Notificaciones.
- 2.- Nuevo Tipo de Escrito para Envío de Expedientes Administrativos.
- 3.- Envío de Escritos desde las Notificaciones.
- 4.- Nuevo Filtro en la Búsqueda de Notificaciones.
- 5.- Unificación de Notificaciones en Traslado de Copias.
- 6.- Control de Acceso a Documentos Notificados.
- 7.- Cambio en el Sistema de Firma de Envíos (Autofirma).

Los manuales del PSP han sido actualizados con el detalle de las nuevas funcionalidades introducido en la nota de versión. ([Ver Nota informativa](#)).

La parada técnica afecta a las comunicaciones electrónicas a través del sistema PSP y a los órganos judiciales con sistema AVANTIUS (juzgados de guardia).

En consecuencia, con ello, los colectivos profesionales del ámbito de Justicia, así como otros intervinientes, que se comunican con la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán recibir notificaciones o presentar escritos (ya sea de trámite o de inicio) de forma electrónica a través del sistema PSP-AVANTIUS en los periodos señalados.

En aplicación del protocolo de notificaciones y presentación de escritos, se realiza el presente escrito para que sea considerado a efectos de cómputos de plazos.

Se emitirá certificado de inoperatividad.

Un cordial saludo.

**R.e I.C.A.Z.**